

**Información**

Tipo de notificación	Incumplimiento de inversiones
En una nueva notificación?	Sí: Notificación completa
Referencia	GEF - Emerging Market Debt Flex - Incumplimiento de las restricciones del folleto - 21-09-2022
<b>General information concerning the undertaking for collective investment (UCI)</b>	
CSSF - Número de registro	6865
Ley aplicable al fondo	GLOBAL EVOLUTION FUNDS
CSSF- Número de registro del sub-fondo	UCITS Parte I – Ley 17.12.2010
Umbral de tolerancia aplicado	EMERGING MARKET DEBT FLEX
Por favor indique el tipo de organismo de inversión colectiva	OIC de renta fija ( <i>Bond UCIs</i> ) - 0,50% del VL

**NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA CIRCULAR CSSF 02/77**

<b>Detalles relativos al incumplimiento de la inversión</b>	
Tipo de procedimiento aplicado	Procedimiento normal
Fecha de detección de la violación de la inversión (formato DD/MM/AAAA):	22/09/2022
Período de la infracción de la inversión - Fecha de inicio (formato DD/MM/AAAA):	21/09/2022
Período de la infracción de la inversión - Fecha de finalización (formato DD/MM/AAAA):	22/09/2022

**Naturaleza del incumplimiento de la inversión**

Incumplimiento de reglas específicas del folleto

**Descripción y causa del incumplimiento de la inversión**

Incumplimiento activo de la restricción del folleto: "[...] investments mainly in Emerging and Frontier markets (EM) transferable debt securities and foreign exchange ("FX") derivative instruments" (es decir, mínimo del 50%).

El 21/09/2022 se recibió y registró un reembolso por valor de 26.146.001,42 USD para la clase de acciones I USD y una suscripción por valor de 30.000.000 USD para la clase de acciones I-SC USD (*launching*). Estas operaciones se recibieron durante un periodo de rebalanceo asociado a la salida de un gestor de cartera *Investment Manager*. En concreto, el nuevo gestor de cartera llegó a la conclusión de que era necesario vender valores no deseados y utilizar los ingresos para invertir en nuevos valores; su estrategia se puso en práctica con la recepción de la orden de reembolso. Siendo cauteloso en cuanto a los costes de transacción asociados al reembolso, el gestor de la cartera limitó su actividad de trading de venta hasta el 21 de septiembre de 2022, de modo que los inversores que reembolsan corren con los costes de la venta de los valores. Por su parte, el inversor suscriptor asume los costes de la compra de valores. Para ello, el gestor de la cartera vendió valores el 21/09/2022 (con fecha de liquidación 23/09/2022), disminuyendo así la exposición a los instrumentos de Deuda Emergente y Fronteriza (*Emerging and Frontier Debt*) por debajo del mínimo del 50% del Valor Liquidativo, y compró los nuevos valores el 22/09/2022, aumentando así la exposición a los instrumentos de Deuda Emergente y Fronteriza hasta un nivel anterior al incumplimiento, eliminando así el incumplimiento el 22/09/2022.

**Medidas correctivas/acciones concretas para cerrar el incumplimiento de inversiones**

El 22/09/2022, el gestor de la cartera adquirió nuevas posiciones con exposición a instrumentos de Deuda Emergente y Fronteriza, eliminando así el incumplimiento en T+1.

**Medidas correctivas/acciones concretas decididas para evitar que se repita el mismo tipo de incumplimiento**

Para evitar que esta situación se repita en el futuro, la Sociedad Gestora ha recomendado las siguientes modificaciones:

1. Reforzar los *pre-trade Compliance checks* realizados al nivel del *investment manager*;
2. Que el *investment manager* se asegure de que, en caso de rebalanceo de la cartera, las operaciones de compra/venta se ejecuten en el mismo día para cumplir en todo momento las restricciones aplicables.

Impacto del incumplimiento de la inversión:		Pérdida
Importe del impacto en euros:		34.373,76
Importe expresado en la moneda del subfondo (si no es el euro):	34,796.93	Indique la divisa USD
Método de cálculo utilizado para la determinación del impacto:		Método contable
<b>Detalles sobre el método aplicado u otra información / comentarios</b>		Coste medio

El impacto del incumplimiento se ha calculado comparando la Ganancia/Pérdida entre una situación en la que la cartera no hubiera incumplido (utilizando los Precios proporcionados por el administrador del fondo (*Fund Administrator*) para los valores que ya no están en cartera) y la situación de incumplimiento a 21/09/2022 (utilizando los precios de venta reales).

El impacto de la pérdida en el valor liquidativo es superior al umbral de tolerancia aplicado  No

**Detalles sobre el procedimiento de indemnización**

Fecha de inscripción/registro de la provisión (en la contabilidad) (formato DD/MM/AAAA):		14/11/2022
Fecha de pago (formato DD/MM/YYYY):	Sub-fondo Inversores	14/11/2022
		N/A

**Entidad responsable del pago del importe de la indemnización**

Global Evolution Fondsmæglerelskab A/S como Investment Manager